



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 02 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°0212-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 20 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Decreto Legislativo N°1368, se crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-SNEJ, con la finalidad de contar con un sistema integrado y especializado de justicia en dicha materia y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes; conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Segundo. - Con Resolución Administrativa N°109-2021-CE-PJ del 14 de abril del año 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en su artículo "primero" dispone la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar -SNEJ" en el Distrito Judicial de Lima Norte.

Tercero. - Por Decreto Supremo N°011-2021-MIMP de fecha 10 de julio de 2021, se aprobó la "Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) 2021-2026", norma que define los objetivos, indicadores y acciones para la implementación de la Estrategia.

Cuarto.-Al respecto, el Objetivo Estratégico 3 de la Estrategia prevé acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos de coordinación entre las diferentes instituciones que conforman el SNEJ, entre ellas, se considera la generación de un espacio de articulación en cada distrito judicial denominado "Equipo de Implementación del SNEJ", el que tiene la función de conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento desde un enfoque interinstitucional la implementación del SNEJ, dentro de cada distrito judicial, equipo que debe ser presidido por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia e integrado por los/as más altos representantes distritales del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Quinto.- Ante ello, mediante Resolución Administrativa N°0212-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió conformar el Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, para el período 2023-2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Sexto.- En ese orden, corresponde designar al secretario técnico del Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, por lo que en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al señor **Henry Dorian URTEAGA VITOR**, Coordinador del del Registro Distrital Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, como Secretario Técnico del Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-SNEJ del Distrito Judicial de Lima Norte, para el periodo 2023-2024.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Comisión de Justicia de Género, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Director Distrital de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, Coordinador Territorial de la Región Lima-Programa Nacional Aurora, Comisario de Familia de Collique, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, coordinación de personal, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

